

Bogotá, D.C.

582

Señora

ANGELINA MARTÍNEZ

CC 51612745

Kr 118 B 67 15 Barrió El Palmar III

Localidad de Engativá

Celular: 3115259832

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de retiro voluntario Subsidio Tipo C**Referencia:** Radicado 20215810102782

Respetada Sra. Angelina:

En atención al radicado de la referencia, donde solicita: "Retiro beneficio programa Adulto Mayor por Cambio de localidad", me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, informándole lo siguiente:

Una vez verificado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios -SIRBE, se hace evidente que se encuentra en estado EN ATENCIÓN del Apoyo Económico Tipo C de la Localidad de Kennedy.

Igualmente, me permito informar que se iniciará trámite de presentación a la Mesa Técnica del Consejo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV del mes de septiembre 2021, órgano que estudiará su retiro voluntario en concordancia con los criterios de Egreso establecidos en la Resolución No. 0509 de abril 20 de 2021.

Respecto a la solicitud de información del trámite para acceder al apoyo económico en la Localidad de Engativá, es preciso mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad encargada de realizar el proceso de inscripción al servicio social en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE para la atención del adulto mayor, para obtener más información sobre este proceso puede comunicarse a la línea de atención (571) 6502037 o mediante correo electrónico atencionalciudadano2@equiedad.co.

Por otra parte, le informamos que la Alcaldía de Bogotá creó una aplicación llamada Bogotá Cuidadora, a la cual se puede ingresar a través del link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>, donde los ciudadanos pueden hacer su registro diligenciando nombre, cédula, localidad y la dirección de residencia.

Por medio de "Bogotá Cuidadora" se pueden solicitar auxilios económicos, a través de la opción 'Necesito apoyo', donde, luego de diligenciar un breve formulario, que incluye la localidad de residencia, la dirección de la vivienda y el estrato, los ciudadanos pueden encontrar información sobre las diferentes líneas de ayuda que habilitó el Distrito en medio de la pandemia.

Es preciso aclarar, que luego de la inscripción, se inicia un proceso de priorización y focalización que puede incluir visitas domiciliarias y todos los datos suministrados serán tratados de conformidad con lo establecido en la Resolución 777 de 2019 por medio de la cual se adopta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y el "Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Alcaldía Local de Kennedy

Calle 19 Sur No. 69C - 17

Código Postal: 110831

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066

Versión: 05

Vigencia:

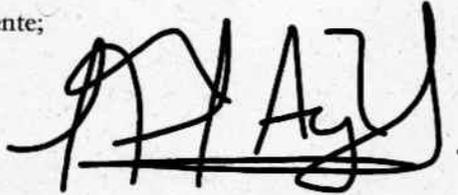
14 de mayo de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De esta forma damos respuesta a su petición y le expresamos nuestra entera disposición de continuar trabajando por un “nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y comprometidos en proteger los derechos de las y los ciudadanos

Finalmente es un placer informarle que nuestra administración está para servirles y se encuentra en la ejecución del nuevo plan de desarrollo local 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Kennedy”

Cordialmente;



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Olga Lucia Ramírez – Profesional de apoyo Subsidio C *OK*

Reviso: Ricardo Rodríguez García – Contratista Coordinador Subsidio tipo C FDIK *OK*

Bogotá, D.C.

582

Señora

ANGELINA MARTÍNEZ

CC 51612745

Kr 118 B 67 15 Barrió El Palmar III

Localidad de Engativá

Celular: 3115259832

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de retiro voluntario Subsidio Tipo C**Referencia:** Radicado 20215810102782

Respétada Sra. Angelina:

En atención al radicado de la referencia, donde solicita: "*Retiro beneficio programa Adulto Mayor por Cambio de localidad*", me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, informándole lo siguiente:

Una vez verificado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios -SIRBE, se hace evidente que se encuentra en estado EN ATENCIÓN del Apoyo Económico Tipo C de la Localidad de Kennedy.

Igualmente, me permito informar que se iniciará trámite de presentación a la Mesa Técnica del Consejo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV del mes de septiembre 2021, órgano que estudiará su retiro voluntario en concordancia con los criterios de Egreso establecidos en la Resolución No. 0509 de abril 20 de 2021.

Respecto a la solicitud de información del trámite para acceder al apoyo económico en la Localidad de Engativá, es preciso mencionar que la Secretaria Distrital de Integración Social es la entidad encargada de realizar el proceso de inscripción al servicio social en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE para la atención del adulto mayor, para obtener más información sobre este proceso puede comunicarse a la línea de atención (571) 6502037 o mediante correo electrónico atencionalciudadano2@equiedad.co.

Por otra parte, le informamos que la Alcaldía de Bogotá creó una aplicación llamada Bogotá Cuidadora, a la cual se puede ingresar a través del link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>, donde los ciudadanos pueden hacer su registro diligenciando nombre, cédula, localidad y la dirección de residencia.

Por medio de "Bogotá Cuidadora" se pueden solicitar auxilios económicos, a través de la opción '**Necesito apoyo**', donde, luego de diligenciar un breve formulario, que incluye la localidad de residencia, la dirección de la vivienda y el estrato, los ciudadanos pueden encontrar información sobre las diferentes líneas de ayuda que habilitó el Distrito en medio de la pandemia.

Es preciso aclarar, que luego de la inscripción, se inicia un proceso de priorización y focalización que puede incluir visitas domiciliarias y todos los datos suministrados serán tratados de conformidad con lo establecido en la Resolución 777 de 2019 por medio de la cual se adopta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y el "Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

De esta forma damos respuesta a su petición y le expresamos nuestra entera disposición de continuar trabajando por un “nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y comprometidos en proteger los derechos de las y los ciudadanos

Finalmente es un placer informarle que nuestra administración está para servirles y se encuentra en la ejecución del nuevo plan de desarrollo local 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Kennedy”

Cordialmente;



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Olga Lucia Ramírez – Profesional de apoyo Subsidio C *Olga OR*

Revisó: Ricardo Rodríguez García-- Contratista Coordinador Subsidio tipo C FDLK *RR*

Fecha: 10 - 08 - 21

Yo BRAYAN CABALLERO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1022424963 de, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215821623681	Alcalde Kennedy	Angelina Martínez	Rest.
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	Se realiza la devolución		
3. Refusado			
4. Cerrado	no se pudo dar se deja F131		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	 BRAYAN CABALLERO DIAZ
No. de identificación	1022424963

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

24 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.